



Fecha: 10/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 527
Cm0033

Proveedor RAYUELA S.R.L. (309)
San Martin 351-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	40,00	(220030006 - 1) Bandera Tierra del Fuego de 60x90 tipo milenio	18.900,00	756.000,00
0	3	40,00	(290070046 - 1) figuras redondas de cristal con base de 14cm diámetro, con grabado con la siguiente leyenda: 1° Logo de la Secretaría de Deportes o logo de Somos, a "definir 2° En reconocimiento a ... 3° Nombre y apellido del deportista en doble línea 4° Por su destacada labor en 2024, 5° Logo de la Gala de excelencia deportiva. Especificacion de tipografía y tamaño del grabado a convenir.	69.900,00	2.796.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL					3.552.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA Rio Grande - Dir. Alberdi 102

PLAZO DE ENTREGA 72hs antes del evento a realizarse el dia 13 de diciembre del corriente año (Sujeto a modificaciones)

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE DEPORTES

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 101 Nro : 395

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 341 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 97494 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 10/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 527
Cm0033

Proveedor RAYUELA S.R.L. (309)
San Martin 351-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

**LAGUNA
ALVAREZ
April**

Firmado digitalmente
por LAGUNA ALVAREZ
April
Fecha: 2024.12.10
16:44:19 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario